



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: **20231020202273**  
\*20231020202273\*  
Fecha: **26-12-2023**

## MEMORANDO

Bogotá D.C.

**PARA: CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA**  
Presidente Agencia Nacional de Infraestructura (e)

**GUILLERMO TORO ACUÑA**  
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno

**GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRÁN**  
Vicepresidente de Gestión Corporativa

**DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe de auditoría para evaluar y verificar el cumplimiento de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Respetados Doctores,

La Oficina de Control Interno, en el mes de diciembre de 2023, realizó auditoría al cumplimiento de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.

Las conclusiones, fortalezas y recomendaciones se describen en el capítulo 9 del informe que se anexa a la presente comunicación, con el fin que se coordinen las acciones tendientes a la atención de las recomendaciones realizadas.

Atentamente,



Documento firmado digitalmente



GTEC



**Para contestar cite:**

Radicado ANI No.: **2023102022273**

\*2023102022273\*

Fecha: **26-12-2023**

**Gloria Margoth Cabrera Rubio**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 1 informe en PDF

cc: 1) GUILLERMO TORO ACUNA (VICE) Vicepresidencia de Planeacion Riesgos y Entorno BOGOTA D.C. -2) GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRAN (VICE) Vicepresidencia de Gestion Corporativa BOGOTA D.C.

Proyectó: Juan Diego Toro Bautista - Contratista OCI

VoBo:

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20231020078982

GADF-F-010

**Agencia Nacional de Infraestructura**

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBI  
2023.12.26 14:15:36

Firmado Digitalmente

CN=GLORIA MARGOTH CABRERA RUI  
C=CO  
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTR  
E=gcabrera@ani.gov.co

Llave Pública

RSAs2048 bits  
Agencia Nacional de  
Infraestructura

# INFORME DE AUDITORÍA

**Evaluación y verificación del cumplimiento de los  
lineamientos de la Política de Gobierno Digital**

**OFICINA DE  
CONTROL INTERNO**



**2023  
DICIEMBRE**

## CONTENIDO

1. OBJETIVOS .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. METODOLOGÍA .....	3
4. MARCO LEGAL Y PROCEDIMENTAL .....	5
5. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES.....	6
6. MARCO DE REFERENCIA. ....	6
7. DESARROLLO DEL INFORME. ....	9
7.1. Verificación del cumplimiento del habilitador transversal de Arquitectura.....	10
7.2. Verificación del cumplimiento del habilitador transversal de Seguridad y Privacidad de la Información. ....	25
7.3. Análisis de los resultados de la Política de Gobierno Digital con base en los datos del FURAG. ...	32
8. CALIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA Y CONCEPTO DEL AUDITOR .....	39
9. FORTALEZAS Y RECOMENDACIONES.....	40
9.1. Fortalezas.....	40
9.2. Recomendaciones para el proceso de Gestión Tecnológica .....	41
9.3. Recomendación para el proceso de Gestión Administrativa y Financiera .....	42

## 1. OBJETIVOS

---

- ◆ Evaluar y verificar el cumplimiento de los lineamientos y estándares de la Política de Gobierno Digital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 767 de 2022 y al manual de Gobierno Digital, mediante la aplicación de los anexos (Lineamientos generales Servicios Digitales, Cultura y Apropiación, Arquitectura y Seguridad) integrados en el Manual de Gobierno Digital.
- ◆ Realizar seguimiento a los resultados de la auditoría de noviembre de 2022 y sus avances.
- ◆ Realizar seguimiento a los resultados de la medición de la Política de Gobierno Digital a través del FURAG publicados en el DAFP.

## 2. ALCANCE

---

La auditoría se limita a la revisión de los resultados y recomendaciones de las mediciones contempladas en los objetivos de la auditoría para el periodo de evaluación del 1 de diciembre de 2022 al 30 de noviembre de 2023.

## 3. METODOLOGÍA.

---

La metodología empleada por la Oficina de Control Interno es la usualmente aceptada para la elaboración de este tipo de informes de acuerdo con las normas de auditoría, para lo cual se hizo necesario efectuar una planeación y ejecución de trabajo, donde se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- ◆ **Solicitud de información:** El día 7 de diciembre de 2023, mediante correo electrónico se solicitó información al Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, relacionada y agrupada bajo los siguientes ítems: i) Indicadores de gestión y avance del PETI, actualizados a 30 de noviembre de 2023, ii) Si se cuenta con informes de seguimiento al PETI, remitir los dos más recientes. En caso contrario, elaborar un reporte de lo planeado vs. Lo ejecutado y en caso de advertir diferencias, explicar brevemente las justificaciones y acciones emprendidas para ajustar los cumplimientos, iii) Documento con el esquema de gobierno de TI, iv) Políticas de TI, v) Plan de Calidad de la Información, vi) Esquema de soporte y mantenimiento, vii) Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) y Acuerdos de Niveles de Operación (OLA) de la gestión de TI, viii) Estrategia de Uso y Apropiación de los proyectos de TI, ix) Catalogo de componentes de información, x) Política de seguridad de la Información, xi) Matriz de riesgos asociados al GIT, remitir el documento y sus seguimientos, xii) Matriz de riesgos de seguridad digital o seguridad de la información y xiii) Indicadores de Gestión de TI.

Esta información fue recibida oportuna y completamente vía correo electrónico.

- ◆ **Remisión del plan de auditoría:** El día 11 de diciembre de 2023, mediante correo electrónico se remitió el plan de auditoría (Formato EVCI-F-037), que describe las actividades, fechas e involucrados en el ejercicio auditor.
- ◆ **Apertura de la auditoría:** El día 12 de diciembre de 2023, mediante acta (Formato EVCI-F-001) se dio apertura al ejercicio auditor, informando el objetivo, alcance, criterios y las fechas de las actividades principales.
- ◆ **Socialización de resultados:** El día 20 de diciembre de 2023, se remitió vía correo electrónico, el informe preliminar, para lo cual y con sustento en lo dispuesto en el literal (g) del artículo cuarto de la Resolución 1478 de 2019, por la cual se establece el estatuto de auditoría y código de ética del auditor en la Agencia Nacional de Infraestructura y se dictan otras disposiciones (disponible en [https://www.ani.gov.co/sites/default/files/res\\_1478\\_2019.pdf](https://www.ani.gov.co/sites/default/files/res_1478_2019.pdf)), que señala:

*“Comunicar las conclusiones del proceso de auditoría a los responsables, quienes tendrán la oportunidad de exponer su posición de manera soportada, dentro de los tres (3) días siguientes a la socialización de dichas conclusiones, luego de lo cual se harán las revisiones pertinentes y ajustes en caso de que procedan y se formalizará el informe de auditoría. De no existir comentarios sobre las conclusiones en el término señalado, se entenderá que no hay lugar a precisiones y se emitirá el informe definitivo”.*

Se recibe el 21 de diciembre de 2023 vía correo electrónico la aceptación del informe preliminar y en el mismo correo no se manifiestan observaciones adicionales, razón por la cual, se procede al cierre de la auditoría, razón por la cual, el martes 26 de diciembre de 2023 se remite vía correo electrónico el acta de cierre para la aprobación. Adjunto al acta de cierre se remite el formato EVCI-F-038 Evaluación de auditores internos.

Surtido lo anterior se procede en consecuencia a la radicación del informe.

Los resultados de estas actividades se presentan en este informe de auditoría, en el que se incluyen las recomendaciones y las oportunidades de mejora identificadas para afrontar eventuales falencias o carencias en (de) las actividades necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad vigente.

Los parámetros de calificación, definidos para determinar el porcentaje de cumplimiento, son los mismos aplicados en las auditorías anteriores:

CUMPLIMIENTO		
NO CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE
0-60%	61% - 80%	81% - 100%

#### 4. MARCO LEGAL Y PROCEDIMENTAL

A continuación, se describe el marco legal e institucional:

- ◆ Constitución Política de Colombia Artículos 1, 2, 113, 209 y 270
- ◆ Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en la entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- ◆ Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- ◆ Decreto 1078 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- ◆ Decreto 1413 de 2017 Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título III de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
- ◆ Decreto 612 de 2018 Por medio del cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del Estado.
- ◆ Decreto 1008 de 2018 Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- ◆ Decreto 767 de 2022 “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.
- ◆ Resolución No. 2710 de 2017 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones “Por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6”
- ◆ Resolución No. 1126 de 2021 del Ministerio de tecnologías de la Información y las Comunicaciones “Por la cual se modifica la Resolución 2710 de 2017, por la cual se

establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6”. Allí se establecen nuevos plazos para continuar con el proceso de transición y adopción del nuevo protocolo IPv6 por parte de las entidades del orden nacional y territorial.

- ◆ Manual para la implementación de la Política de Gobierno Digital - Versión 7 de abril de 2019 – que incorpora los lineamientos para la integración al Portal Único del Estado Colombiano.
- ◆ Directiva Presidencial No. 02 de 2019. Simplificación de la interacción digital entre los ciudadanos y el Estado.
- ◆ Guía técnica para la construcción del PETI, MinTIC V1 del 30 de marzo de 2016.
- ◆ Marco de referencia de arquitectura empresarial del MinTIC

## 5. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES.

---

En lo pertinente al Plan de Mejoramiento Institucional, se precisa que no se evidenciaron hallazgos de la Contraloría General de la República relacionados con el cumplimiento de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.

En lo relacionado con el Plan de Mejoramiento por Procesos, se precisa que no se advierten no conformidades relacionadas con el cumplimiento de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.

## 6. MARCO DE REFERENCIA.

---

La constante evolución del gobierno electrónico en Colombia, ha dejado clara la importancia de las TIC para mejorar la gestión en las entidades públicas, así como los servicios que el Estado presta al ciudadano; no obstante, ahora surge una nueva realidad en donde la política de Gobierno Digital no solamente mejora los procesos y los servicios existentes, sino que permite llevar a cabo procesos de transformación digital que modifican la forma en que tradicionalmente el Estado se ha venido relacionando con el ciudadano.

En este nuevo contexto, el Gobierno Digital se constituye en el motor de la transformación digital del Estado, permitiendo que las entidades públicas sean más eficientes para atender las necesidades y problemáticas de los ciudadanos y que éstos sean los protagonistas en los procesos de cambio a través del uso y apropiación de las tecnologías digitales.

La Política de Gobierno Digital es la política del Gobierno Nacional que propende por la transformación digital pública. Con esta política pública se busca fortalecer la relación Ciudadano

- Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC. Hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

En este sentido, la política de Gobierno Digital define los lineamientos, estándares y proyectos estratégicos, que permiten llevar a cabo la transformación digital del Estado, a fin de lograr una mejor interacción con ciudadanos, usuarios y grupos de interés, permitiendo resolver necesidades satisfactoriamente, resolver problemáticas públicas, posibilitar el desarrollo sostenible y en general, crear valor público.

Con la transformación de la Estrategia de Gobierno en Línea en la Política de Gobierno Digital, se genera un nuevo enfoque en donde no sólo el Estado sino también los diferentes actores de la sociedad son actores fundamentales para un desarrollo integral del Gobierno Digital en Colombia y en donde las necesidades y problemáticas del contexto determinan el uso de la tecnología y la forma como ésta puede aportar en la generación de valor público.

El Decreto 767 de mayo de 2022, subroga el Capítulo 1 del Título 9, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto Único Reglamentarios del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, definiendo una nueva estructura para la Política de Gobierno Digital.

En este sentido, el objetivo definido en la nueva estructura de la política de Gobierno Digital es el siguiente:

**“Impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad del país, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado”.**

Para la implementación de la Política de Gobierno Digital, se han definido varios elementos que brindan orientaciones generales y específicas que deben ser acogidas por las entidades, a fin de alcanzar los propósitos de la política. Estos elementos son los siguientes:

**POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL**



**GOBERNANZA**



**INNOVACIÓN PÚBLICA DIGITAL**



Los Grupos de Interés de la Política de Gobierno Digital los conforman las entidades públicas, la academia, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, los ciudadanos y, en general, los habitantes del territorio nacional. (Art. 2.2.9.1.1.1. de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 9 del Decreto Único Reglamentario 1078 de 2015).

Con respecto a la estructura anterior, se adiciona un habilitador denominado Cultura y Apropiación que se suma a los habilitadores transversales de Arquitectura, Seguridad y privacidad y Servicios Ciudadanos Digitales, como elementos de base que permiten a las Entidades desarrollar las capacidades que les permitan ejecutar las Líneas de Acción.

En consecuencia, el Decreto 767 de 2022, incorpora también las Líneas de Acción Servicios y Procesos Inteligentes, Decisiones basadas en datos, y Estado abierto, con el fin de articular las Iniciativas Dinamizadoras de la Política de Gobierno Digital. Estas Líneas de Acción se materializarán en las sedes electrónicas de cada uno de los sujetos obligados, siguiendo los estándares señalados para tal fin.

De igual manera, el Decreto define las Iniciativas Dinamizadoras que comprende los Proyectos de transformación digital y las Estrategias de ciudades y territorios inteligentes, a través de las cuales se materializan las Líneas de Acción y que permiten alcanzar el objetivo de la Política.

Finalmente es importante complementar, que el Decreto 767 de 2022 incorpora 12 principios que rigen la función pública y conforme a los cuales se desarrollará la Política de Gobierno Digital. Estos principios son: Armonización, Articulación, Confianza, Competitividad, Cooperación, Respeto de los Derechos Humanos, Innovación, Legalidad Tecnológica, Participación, Proactividad, Prospectiva Tecnológica y Resiliencia Tecnológica.

## 7. DESARROLLO DEL INFORME.

---

La auditoría para la presente vigencia se realizó mediante la verificación del cumplimiento en la implementación de la Política de Gobierno Digital de acuerdo con la normatividad vigente.

En consonancia con los aspectos mencionados en el acápite anterior, a efectos de hacer seguimiento al estado de avance en la implementación de la Política de Gobierno Digital, el Manual de Gobierno Digital ha dispuesto dos herramientas que permiten medir y evaluar el avance en los indicadores de cumplimiento para los habilitadores transversales de Arquitectura y de Seguridad.

Concordante con los apartes anteriores y la metodología aplicada en la auditoría, se utilizaron los instrumentos de medición del cumplimiento contenidos en el Manual de Gobierno Digital, Anexos 5 y 6 para los habilitadores transversales de Arquitectura y Seguridad.

Es importante aclarar que, conforme al objetivo y alcance de la presente auditoría, en el desarrollo de cada uno de los subcapítulos se evaluarán las actividades que, a corte de noviembre de 2022, se encontraban con una calificación inferior al 75%.

Sin embargo, en el momento de emitir la calificación consolidada para cada uno de los habilitadores se incluirán las demás actividades no evaluadas, por tener una calificación superior al parámetro de evaluación.

La segunda herramienta, es implementada por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, para la medición del cumplimiento de la implementación de la Política de Gobierno Digital es el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG), por tanto, se tomarán los resultados y observaciones emitidas por esta Entidad.

El MinTIC realiza, con base en el análisis de los datos recolectados mediante el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, la medición de desempeño de la Política de Gobierno Digital. Sin embargo, es oportuno mencionar que con corte 30 de noviembre de 2023

la página de la Política de Gobierno Digital del MinTIC no ha actualizado los resultados de la vigencia 2022.

Los subcapítulos que conforman la auditoría se enuncian a continuación:

1. Verificación del cumplimiento del habilitador transversal de Arquitectura.
2. Verificación del cumplimiento del habilitador transversal de Seguridad y Privacidad de la Información.
3. Análisis de los resultados de la Política de Gobierno Digital con base en los datos del FURAG.

### **7.1. Verificación del cumplimiento del habilitador transversal de Arquitectura**

El habilitador transversal de Arquitectura busca que las entidades desarrollen capacidades para el fortalecimiento institucional implementando el enfoque de arquitectura empresarial en la gestión, gobierno y desarrollo de proyectos con componentes de Tecnologías de la Información.

Las entidades deberán articular su orientación estratégica, su modelo de gestión, su plan de transformación digital, y su estrategia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el objetivo de dar cumplimiento a la Política de Gobierno Digital.

Consecuente con lo descrito previamente en el alcance de la presente auditoría, se evaluaron los seis (6) dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado, a través de la herramienta de medición contenido en el Anexo 5 del Manual de Gobierno Digital:

- Estrategia de TI
- Gobierno de TI
- Información
- Sistemas de Información
- Servicios Tecnológicos
- Uso y Apropiación de TI

#### **7.1.1. Dominio de Estrategia de TI**

Este dominio tiene el fin de apoyar el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TI en las instituciones, para lograr que esté alineada con las estrategias organizacionales y sectoriales.

A través de la siguiente lista se evaluó el nivel de cumplimiento de este dominio:

VARIABLE 2023	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2022	CALIFICACIÓN 2023	EVALUABLE
Planeación Estrategia de TI	¿Cuál es el estado del Plan Estratégico de TI (PETI)?	A. No lo tiene B. Está en proceso de construcción C. Lo formuló, pero no está actualizado D. Lo formuló y está actualizado E. Está aprobado por la Entidad F. Está integrado al Plan de acción institucional y publicado en la página web	100	100	NO
	El Plan Estratégico de TI (PETI) incluye:	A. El portafolio o mapa de ruta de los proyectos B. La proyección del presupuesto C. El entendimiento estratégico D. El análisis de la situación actual E. El plan de comunicaciones del PETI F. Tablero de indicadores para el seguimiento y control G. Análisis desde cada uno de los dominios del Marco de Referencia. H. Diagnóstico Interoperabilidad I. Diagnóstico Autenticación Electrónica J. Diagnóstico Carpeta ciudadana. K. Ninguna de las anteriores	100	94	NO
Cumplimiento de la implementación de la Estrategia de TI	Con respecto a lo planeado, indique un valor promedio del avance de las iniciativas / proyectos del PETI, para la vigencia evaluada	Opción de respuesta abierta con valor porcentual de 0 a 100	87	93	NO

VARIABLE 2023	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2022	CALIFICACIÓN 2023	EVALUABLE
Arquitectura Empresarial	Con respecto a la Arquitectura Empresarial la Entidad:	A. Identifica las capacidades (personas, procesos y herramientas) necesarias para realizar ejercicios de Arquitectura Empresarial B. Hace uso de una metodología de Arquitectura Empresarial para el diseño y planeación de las iniciativas de Tecnologías de Información (TI). C. Desarrolló o se encuentra en ejecución de uno o más ejercicios de Arquitectura Empresarial D. Cuenta con un grupo de Arquitectura empresarial que gobierna y toma decisiones frente al impacto o evolución de la arquitectura empresarial E. Ninguna de las anteriores	93	93	NO
Documentación de los Servicios de T.I. y la Arquitectura Empresarial	Frente a la documentación de los servicios de T.I. y la Arquitectura Empresarial en la entidad	A. Documentó la Arquitectura misional o de Negocio B. Tiene documentado un catálogo de servicios de T.I. actualizado C. Documentó la Arquitectura de Información D. Documentó la Arquitectura de Sistemas de Información E. Documentó la Arquitectura de Servicios tecnológicos F: Ninguna de las anteriores	100	100	NO

La lista de chequeo se encuentra incluida en los papeles de trabajo de la auditoría y es susceptible de consulta sin reserva alguna.

Todas las variables se encuentran con calificación superior al 75% razón por la cual no se realiza seguimiento. De acuerdo con los puntajes obtenidos y a la aplicación de un peso igual para los criterios aplicados, el dominio de Estrategia de TI arroja un cumplimiento ponderado del 96,00%, lo cual y consecuente con la metodología de evaluación descrita en el capítulo 3 del presente informe, este dominio **CUMPLE**.

## Conclusiones

Se recomienda conservar el Grupo de Arquitectura Empresarial fortaleciéndolo para gobernar y tomar decisiones frente al impacto o evolución de la arquitectura empresarial, haciendo más expedito el seguimiento al cumplimiento de las iniciativas y proyectos contemplados en el PETI, permitiéndoles prevenir y corregir oportunamente cualquier eventual desviación. De la misma manera manteniendo la alineación con el Plan Estratégico de la Entidad y del Sector.

#### 7.1.2. Dominio de Gobierno de TI

Este dominio brinda directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI y para adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la institución con los del sector.

A través de la siguiente lista se evaluó el nivel de cumplimiento de este dominio:

VARIABLE 2023	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2022	CALIFICACIÓN 2023	EVALUABLE
Esquema de Gobierno de TI	Señale los aspectos incorporados en el esquema de Gobierno de TI de la Entidad:	<ul style="list-style-type: none"> <li>A. No cuenta con un esquema de gobierno de TI</li> <li>B. Políticas de TI.</li> <li>C. Proceso de Gestión de TI claramente definido y documentado.</li> <li>D. Instancias o grupos de decisión de T.I. definidas</li> <li>E. Estructura organizacional del área de TI</li> <li>F. Indicadores para medir el desempeño de la Gestión de TI</li> </ul>	100	100	NO
Inversiones / Compras de TI	Con respecto a la optimización de las compras de TI, la Entidad:	<ul style="list-style-type: none"> <li>A. Utilizó Acuerdos Marco de Precios para bienes y servicios de TI (Aplica a entidades de la rama ejecutiva del poder y del Orden Nacional)</li> <li>B. Utilizó contratos de agregación de demanda para bienes y servicios de TI,</li> <li>C. Aplicó metodologías o casos de negocio y criterios para la selección y/o evaluación de soluciones de TI,</li> <li>D. Ninguna de las anteriores</li> </ul>	100	100	NO

VARIABLE 2023	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2022	CALIFICACIÓN 2023	EVALUABLE
Gestión de Proyectos	Frente a la gestión integral de proyectos de TI, la Entidad:	A. Aplicó una metodología para la Gestión integral de Proyectos de TI. B. Garantizó que cualquier iniciativa, proyecto o plan de la entidad que incorpora TI, es liderado en conjunto entre las áreas misionales y el área de T.I. de la entidad C. Utiliza el principio de incorporar desde la planeación la visión de los usuarios y la atención de las necesidades de los grupos de interés D. Realiza la documentación y transferencia de conocimiento a proveedores, contratistas y/o responsables de TI, sobre los entregables o resultados de los proyectos ejecutados en la vigencia evaluada E. Ninguna de las anteriores	90	92	NO

La lista de chequeo se encuentra incluida en los papeles de trabajo de la auditoría y es susceptible de consulta sin reserva alguna.

Todas las variables se encuentran con calificación superior al 75% razón por la cual no se realiza seguimiento. De acuerdo con los puntajes obtenidos y la aplicación de un peso igual para los criterios aplicados, el dominio de Gobierno de TI arroja un cumplimiento ponderado del 97.3%, con lo cual y consecuente con la metodología de evaluación descrita en el capítulo 3 del presente informe, este dominio **CUMPLE**.

De los seis (6) dominios que constituyen el marco de referencia de arquitectura empresarial del Estado, el dominio de Gobierno de TI es el que registra el mayor porcentaje de cumplimiento; sin embargo, es importante implementar las siguientes recomendaciones a título de mejorar y lograr un cumplimiento del 100%.

## Conclusiones

Se recomienda incrementar las jornadas de transferencia de conocimiento a proveedores, contratistas y/o responsables de TI, sobre los entregables o resultados de los proyectos ejecutados en la vigencia evaluada.

### 7.1.3. Dominio de Información

Este dominio permite definir el diseño de los servicios de información, la gestión del ciclo de vida del dato, el análisis de información y el desarrollo de capacidades para el uso estratégico de la misma.

A través de la siguiente lista se evaluó el nivel de cumplimiento de este dominio:

VARIABLE 2023	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2022	CALIFICACIÓN 2023	EVALUABLE
Gobierno de Información	Con relación a la gestión y planeación de los componentes de información, la Entidad:	A. Hizo la medición de la calidad de la información. B. Definió y documentó un plan de calidad de la información. C. Implementó exitosamente un plan de calidad de la información. D. Realizó seguimiento e implementó los controles de calidad o acciones de mejora sobre los componentes de información. E. Definió mecanismos o canales para el uso y aprovechamiento de la información por parte de los grupos de interés F. Fomentó el uso y aprovechamiento de los componentes de información por parte de los grupos de interés. G. Ninguna de las anteriores.	90	90	NO

VARIABLE 2023	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2022	CALIFICACIÓN 2023	EVALUABLE
Calidad, uso y aprovechamientos de la información	Frente a la calidad de los componentes de información, la Entidad realizó:	A. Definió un plan de gestión de la calidad de los componentes de información. B. Hizo la medición de la calidad de los componentes de información utilizando indicadores y métricas. C. Hizo seguimiento al plan de gestión de la calidad de los componentes de información. D. Implementó los controles de calidad y acciones de mejora sobre los componentes de información. E. Ninguna de las anteriores	90	90	NO

La lista de chequeo se encuentra incluida en los papeles de trabajo de la auditoría y es susceptible de consulta sin reserva alguna.

Todas las variables se encuentran con calificación superior al 75% razón por la cual no se realiza seguimiento. De acuerdo con los puntajes obtenidos y la aplicación de un peso igual para los criterios aplicados, el dominio de Información arroja un cumplimiento ponderado del 90.00%, con lo cual y consecuente con la metodología de evaluación descrita en el capítulo 3 del presente informe, este dominio **CUMPLE**.

### Conclusiones

Se recomienda fortalecer el equipo encargado de este dominio, de tal manera que permita, implementar los controles de calidad y acciones de mejora sobre los componentes de información.

#### 7.1.4. Dominio de Sistemas de Información

Este dominio permite planear, diseñar la arquitectura, el ciclo de vida, las aplicaciones, los soportes y la gestión de los sistemas que facilitan y habilitan las dinámicas en una institución.

A través de la siguiente lista se evaluó el nivel de cumplimiento de este dominio:

VARIABLE 2023	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2022	CALIFICACIÓN 2023	EVALUABLE
Planeación y gestión de los Sistemas de Información	Frente a la planeación y gestión de los Sistemas de Información, la Entidad:	<p>A. Tiene actualizado el catálogo de sistemas de información.</p> <p>B. Definió e implementó una metodología de referencia para el desarrollo de software o sistemas de información.</p> <p>C. Incluyó características en sus sistemas de información que permitan la apertura de sus datos de forma automática y segura.</p> <p>D. Documentó o actualizó la arquitectura de sistemas de información o de soluciones de toda la Entidad.</p> <p>E. Incorporó dentro de los contratos de desarrollo de sus sistemas de información, cláusulas que obliguen a realizar transferencia de derechos de autor a su favor.</p> <p>F. Implementó funcionalidades de trazabilidad, auditoría de transacciones o acciones para el registro de eventos de creación, actualización, modificación o borrado de información.</p> <p>G. Cuenta con la documentación técnica y funcional debidamente actualizada, para cada uno de los sistemas de información.</p> <p>H. Ninguna de las anteriores</p>	86	90	NO

VARIABLE 2023	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2022	CALIFICACIÓN 2023	EVALUABLE
Soporte de los Sistemas de Información	Frente al soporte de los Sistemas de Información	<p>A. Definió un esquema de mantenimiento/soporte a los sistemas de información incluyendo si estos son mantenidos por terceros.</p> <p>B. Implementó un esquema de mantenimiento/soporte a los sistemas de información incluyendo si estos son mantenidos por terceros.</p> <p>C. Estableció criterios de aceptación y definió Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) para el soporte y mantenimiento de los sistemas de información contratado con terceros.</p> <p>D. Tiene documentado y aplica un procedimiento para el mantenimiento preventivo de los sistemas de información. E. Ninguna de las anteriores</p>	100	100	NO
Ciclo de vida	Frente al ciclo de vida de los Sistemas de Información	<p>A. Definió un proceso de construcción de software que incluya planeación, diseño, desarrollo, pruebas, puesta en producción y mantenimiento.</p> <p>B. Implementó un plan de aseguramiento de la calidad durante el ciclo de vida de los sistemas de información que incluya criterios funcionales y no funcionales</p> <p>C. Definió y aplicó una guía de estilo en el desarrollo de sus sistemas de información e incorpora especificaciones y lineamientos de usabilidad definidos por el MinTIC.</p> <p>D. Tienen las funcionalidades de accesibilidad que indica la Política de gobierno Digital, en los sistemas de información de acuerdo con</p>	90	90	NO

VARIABLE 2023	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2022	CALIFICACIÓN 2023	EVALUABLE
		la caracterización de usuarios. E. Ninguna de las anteriores			

La lista de chequeo se encuentra incluida en los papeles de trabajo de la auditoría y es susceptible de consulta sin reserva alguna.

Todas las variables se encuentran con calificación superior al 75% razón por la cual no se realiza seguimiento. De acuerdo con los puntajes obtenidos y la aplicación de un peso igual para los criterios aplicados, el dominio de Sistemas de Información arroja un cumplimiento ponderado del 93.30%, con lo cual y consecuente con la metodología de evaluación descrita en el capítulo 3 del presente informe, este dominio **CUMPLE**.

### Conclusiones

Se recomienda continuar con campañas de socialización y sensibilización al interior de la Entidad, de los nuevos procedimientos, para el aprovechamiento de las nuevas dinámicas relacionadas con los sistemas de información de la ANI y el soporte que se coordina y presta desde el GIT de Tecnologías de la Información.

#### 7.1.5. Dominio de Servicios Tecnológicos

Este dominio permite gestionar con mayor eficacia y transparencia la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información en las instituciones.

A través de la siguiente lista se evaluó el nivel de cumplimiento de este dominio:

VARIABLE 2023	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2022	CALIFICACIÓN 2023	EVALUABLE
Soporte a los servicios de TI	Frente al soporte de los servicios tecnológicos	<p>A. Definió un proceso para atender los requerimientos de soporte de los servicios de TI.</p> <p>B. Definió un esquema de soporte con niveles de atención (primer, segundo y tercer nivel) a través de un punto único de contacto y soportado por una herramienta tecnológica.</p> <p>C. Implementó un plan de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre los Servicios Tecnológicos.</p> <p>D. Evaluó el cumplimiento de ANS para los servicios tecnológicos que presta la Entidad.</p> <p>E. Implementó un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos de acuerdo con la normatividad del gobierno nacional.</p> <p>F. Ninguna de las anteriores</p>	100	100	NO
Operación de servicios tecnológicos	Frente a la operación de servicios tecnológicos	<p>A. Posee un catálogo actualizado de la infraestructura tecnológica</p> <p>B. Documentó e implementó un plan de continuidad de los servicios tecnológicos mediante pruebas y verificaciones acordes a las necesidades de la organización</p> <p>C. implementó mecanismos de disponibilidad de los servicios tecnológicos de tal forma que se asegure el cumplimiento de los ANS establecidos</p> <p>D. Realiza monitoreo del consumo de recursos</p>	85	85	NO

VARIABLE 2023	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2022	CALIFICACIÓN 2023	EVALUABLE
		asociados a los Servicios Tecnológicos. E. Implementó controles de seguridad digital para los servicios tecnológicos F. Gestionó y documentó los riesgos asociados a su infraestructura y servicios tecnológicos G. Ninguna de las anteriores			
Avance en la adopción de IPV6	¿La Entidad en qué fases de la adopción de IPV6 se encuentra trabajando?	A. Fase de Planeación B. Fase de Implementación C. Fase de pruebas de funcionalidad D. Ha adoptado en su totalidad IPV6 en la Entidad E. No ha iniciado ninguna fase	100	100	NO
	¿Qué documentación ha adelantado la Entidad en la adopción de IPV6?	A. Plan de Diagnóstico (Fase planeación) B. Plan detallado del proceso de transición (Fase planeación) C. Plan de direccionamiento IPV6 (Fase planeación) D. Plan de contingencias para IPV6 (Fase planeación) E. Diseño detallado de la implementación de IPV6 (Fase implementación) F. Informe de pruebas piloto realizadas (Fase implementación) G. Informe de activación de políticas de seguridad en IPV6 (Fase implementación) H. Documento de	100	100	NO

VARIABLE 2023	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2022	CALIFICACIÓN 2023	EVALUABLE
		pruebas de funcionalidad en IPv6 (Pruebas de funcionalidad) I. Acta de cumplimiento a satisfacción de la entidad sobre el funcionamiento de los elementos intervenidos en la fase de implementación. (Pruebas de funcionalidad)			

La lista de chequeo se encuentra incluida en los papeles de trabajo de la auditoría y es susceptible de consulta sin reserva alguna.

Todas las variables se encuentran con calificación superior al 75% razón por la cual no se realiza seguimiento. De acuerdo con los puntajes obtenidos y la aplicación de un peso igual para los criterios aplicados, el dominio de Sistemas de Información arroja un cumplimiento ponderado del 96.25%, con lo cual y consecuente con la metodología de evaluación descrita en el capítulo 3 del presente informe, este dominio **CUMPLE**.

### Conclusiones

Se recomienda liderar y acompañar el proceso de identificación y gestión de los riesgos de seguridad digital de todas las dependencias de la Entidad y no circunscribirse al Proceso de Gestión Tecnológica.

#### 7.1.6. Dominio de Uso y Apropiación de TI

Este dominio permite definir la estrategia y prácticas concretas que apoyan la adopción del Marco y la gestión de TI que requiere la institución para implementar la Arquitectura TI.

A través de la siguiente lista se evaluó el nivel de cumplimiento de este dominio:

VARIABLE 2023	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2022	CALIFICACIÓN 2023	EVALUABLE
Estrategia de uso y apropiación de TI	Frente a la estrategia para el uso y apropiación de TI	<p>A. Ejecutó una estrategia de uso y apropiación para todos los proyectos de T.I. que se realizan en la institución, teniendo en cuenta el planteamiento de estrategias de gestión del cambio.</p> <p>B. Realizó la caracterización de los grupos de interés internos y externos.</p> <p>C. Ejecutó un plan de formación para el desarrollo de competencias requeridas para el desarrollo de sus funciones y hacer un uso adecuado de los servicios de TI.</p> <p>D. Realizó divulgación y comunicación interna de los proyectos de TI</p> <p>E. Realiza seguimiento mediante indicadores para la medición del impacto del uso y apropiación de T.I. en la entidad.</p> <p>F. Ejecutó acciones de mejora o transformación a partir de los resultados obtenidos en el seguimiento y teniendo en cuenta la estrategia de gestión del cambio. (si aplica)</p> <p>G. Ninguna de las anteriores</p>	95	95	NO

La lista de chequeo se encuentra incluida en los papeles de trabajo de la auditoría y es susceptible de consulta sin reserva alguna.

Todas las variables se encuentran con calificación superior al 75% razón por la cual no se realiza seguimiento. De acuerdo con los puntajes obtenidos y la aplicación de un peso igual para los criterios aplicados, el dominio de Uso y Apropiación arroja un cumplimiento ponderado del 95.00%, con lo cual y consecuente con la metodología de evaluación descrita en el capítulo 3 del presente informe, este dominio **CUMPLE**.

## Conclusiones

Se recomienda la publicación en la página web de la Entidad del documento con el Registro de Implementación de Estrategia de Uso y Apropiación, que evidencia claramente la programación, el seguimiento, indicadores y demás información relevante de la Estrategia.

#### 7.1.7. Conclusión del habilitador transversal de Arquitectura

La siguiente tabla resume el cumplimiento de cada uno de los requisitos evaluados y el porcentaje y calificación final del subcapítulo:

<b>RESUMEN</b>				
<b>DIMENSIÓN</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>			<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE CON RECOMEN.</b>	<b>CUMPLE</b>	
	<b>0-59%</b>	<b>60%-80%</b>	<b>81%-100%</b>	
Estrategia de TI			96,00%	<b>CUMPLE</b>
Gobierno de TI			97,30%	<b>CUMPLE</b>
Información			90,00%	<b>CUMPLE</b>
Sistemas de Información			93,30%	<b>CUMPLE</b>
Servicios Tecnológicos			96,25%	<b>CUMPLE</b>
Uso y apropiación de TI			95,00%	<b>CUMPLE</b>
<b>INDICADOR DE CUMPLIMIENTO ARQUITECTURA</b>			<b>94,64%</b>	<b>CUMPLE</b>

De acuerdo con las dimensiones evaluadas y con la tabla de clasificación descrita en el Capítulo 3 del presente informe, el porcentaje del 94,64% **CUMPLE**.

#### **Conclusiones**

Es importante resaltar que la Entidad mejoró frente a la calificación obtenida en la medición de noviembre de 2022 de 93,94%; el incremento de un poco más de 1 punto porcentual denota que ha venido trabajando, a través del equipo de arquitectura empresarial, en el cumplimiento del marco de referencia de arquitectura empresarial del Estado. Lo anterior teniendo presente que el PETI se actualizó con base en el Plan de Desarrollo Nacional.

El GIT de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones ha realizado avances significativos en su gestión, revisando en profundidad el proceso, detectando las debilidades y reformulando su estrategia implementando un plan de mejora que involucra y potencializa sus

recursos en la solución de todos los dominios que exige la Política de Gobierno Digital, evidenciando victorias tempranas. Por lo anterior se recomienda continuar por ese camino de la mejora continua y de la integración de todos los frentes que conforman la normatividad vigente.

## 7.2. Verificación del cumplimiento del habilitador transversal de Seguridad y Privacidad de la Información.

El habilitador transversal de seguridad y privacidad de la información busca que las entidades públicas desarrollen capacidades a través de la implementación de los lineamientos de seguridad y privacidad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos.

Consecuente con lo descrito previamente en el alcance de la presente auditoría, se evaluaron tres (3) fases de seguridad, a través de la herramienta de medición, contenida en el Anexo 6 del Manual de Gobierno Digital:

- Evaluación y planificación de la seguridad de la información
- Implementación de la seguridad de la información
- Seguimiento, evaluación y mejora de la seguridad de la información

### 7.2.1. Fase de evaluación y planificación de la seguridad de la información

A través de la siguiente lista se evaluó el nivel de cumplimiento de esta fase:

VARIABLE 2023	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2022	CALIFICACIÓN 2023	EVALUABLE
Diagnostico Seguridad y Privacidad de la Información	¿La Entidad realiza un diagnóstico de seguridad de la información?	a. En Construcción b. Cuenta con el diagnostico. c. No se Tiene	100	100	NO
Política del MSPI	¿La Entidad adopta una política de seguridad de la información?	a. En Construcción b. Adoptada. c. No se Tiene	100	100	NO

VARIABLE 2023	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2022	CALIFICACIÓN 2023	EVALUABLE
Roles y responsabilidades del MSPI	¿La Entidad define roles y responsabilidades de seguridad de la información en la Entidad?	a. En Construcción b. Están definidos. c. No se Tiene	100	100	NO
Procedimientos del MSPI	¿La Entidad define y apropia procedimientos de seguridad de la información?	a. En Construcción b. Están definidos. c. No se Tiene	80	80	NO
Gestión de activos de seguridad de la información	¿La Entidad realiza gestión de activos de seguridad de la información?	a. En Construcción b. Los gestiona c. No los gestiona	70	70	SI
Gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información	¿La Entidad realiza gestión de riesgos de seguridad de la información?	a. En Construcción b. Los gestiona y cuenta con un plan de tratamiento de riesgos c. No los gestiona	70	70	SI
Plan de comunicación, sensibilización y capacitación en seguridad de la información	¿La Entidad realiza campañas de sensibilización y toma de conciencia en seguridad?	a. Si las realiza. B. No las realiza	100	100	NO

La lista de chequeo se encuentra incluida en los papeles de trabajo de la auditoría y es susceptible de consulta sin reserva alguna.

Para este dominio se evalúan dos de las siete variables que lo componen, en virtud de que, las variables presentan calificación por debajo del 75% para la medición de noviembre de 2022:

1. *Se analiza la variable Gestión de activos de seguridad de la información a través de la pregunta: ¿La Entidad realiza gestión de activos de seguridad de la información?, que a noviembre de 2022 mostraba una calificación de 70% de cumplimiento, manteniendo en el presente ejercicio la misma calificación del 70%.*

En revisión de la información publicada en la página web se advierte una matriz de activos de seguridad de la información identificada bajo el código GADF-F-045 V1 del 26 de octubre de 2017. Esta identificación se encuentra desactualizada. El GIT de Tecnología desde la vigencia 2020, propuso proactivamente, a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, líder de esta actividad: 1. Instructivo para la Gestión de Activos de información de la entidad y 2. un nuevo formato de matriz para inventario de activos de información, para su implementación.

De igual manera ha realizado mesas de trabajo para la implementación de estos documentos que permitan actualizar el registro de los activos de seguridad de la información para cada dependencia; sin embargo, a la fecha no se ha logrado la formalización de estos documentos.

Esta información pudo ser corroborada mediante documentos allegados a esta auditoría bajo el siguiente vínculo:

[https://www.ani.gov.co/sites/default/files/gadf-f-045\\_registro\\_activos\\_de\\_informacion\\_v1.xlsx](https://www.ani.gov.co/sites/default/files/gadf-f-045_registro_activos_de_informacion_v1.xlsx)

2. *Se analiza la variable Gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información, a través de la pregunta: ¿La Entidad realiza gestión de riesgos de seguridad de la información?, que a noviembre de 2022 mostraba una calificación de 70% de cumplimiento, manteniendo en el presente ejercicio la misma calificación de 70%.*

La Entidad cuenta con el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información ANI Versión 4.0 actualizado el 30 de enero de 2023; sin embargo, es importante que este documento se socialice y se aplique por parte de todas las dependencias de la Entidad.

De acuerdo con los puntajes obtenidos y a la aplicación de un peso igual para los criterios aplicados, la fase I arroja un cumplimiento ponderado del 88,57%, con lo cual y consecuente con la metodología de evaluación descrita en el capítulo 3 del presente informe, este dominio **CUMPLE**.

## Conclusiones

Con el fin de alcanzar el cumplimiento del 100% en la fase de evaluación y planificación de la seguridad de la información es necesario atender la siguiente recomendación:

Dejando claro que no es su responsabilidad, se recomienda al GIT de Tecnología continuar con el impulso y acompañamiento para la materialización de las versiones definitivas de *1. Instructivo para la Gestión de Activos de información de la entidad* y *2. un nuevo formato de matriz para inventario de activos de información*, su socialización y posterior identificación y gestión de cada una de las dependencias de sus activos de seguridad de la información, tal y como se logró, en el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Asimismo, liderar y acompañar la identificación de los riesgos de seguridad digital en los demás procesos de la Entidad, de acuerdo con la implementación de una metodología que reúna los lineamientos para tal gestión.

### 7.2.2. Fase de implementación de la seguridad de la información

A través de la siguiente lista se evaluó el nivel de cumplimiento de esta fase:

VARIABLE 2023	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2022	CALIFICACIÓN 2023	EVALUABLE
Implementación del plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información	¿La Entidad implementa el plan de tratamiento de riesgos?	a. Está en proceso de implementación b. Lo implementa c. No lo implementa	60	70	SI

VARIABLE 2023	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2022	CALIFICACIÓN 2023	EVALUABLE
Plan de control operacional	¿La Entidad cuenta con un plan de control operacional de seguridad de la información?	a. En Construcción b. Lo tiene y realiza seguimiento c. No lo tiene	100	100	NO
Indicadores de Gestión de Seguridad de la Información	¿La Entidad define indicadores de gestión de la seguridad de la información?	a. En Construcción b. Están definidos C. No se tienen	90	90	NO

La lista de chequeo se encuentra incluida en los papeles de trabajo de la auditoría y es susceptible de consulta sin reserva alguna.

Para este dominio se evalúa una de las tres variables que lo componen, en virtud de que, la variable presenta calificación por debajo del 75% para la medición de noviembre de 2022:

1. *Se analiza la variable Implementación del plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información a través de la pregunta: ¿La Entidad implementa el plan de tratamiento de riesgos?, que a noviembre de 2022 mostraba una calificación de 60% y para el presente ejercicio una calificación de 70%.*

Consecuente con la medición de la fase anterior, no se advierte una matriz de riesgos de seguridad digital para la totalidad de los procesos y por ende no se registra la gestión.

De acuerdo con los puntajes obtenidos y a la aplicación de un peso igual para los criterios aplicados, la fase II arroja un cumplimiento ponderado del 86,66%, con lo cual y consecuente con la metodología de evaluación descrita en el capítulo 3 del presente informe, este dominio **CUMPLE**.

## Conclusiones

Si bien se han adelantado actividades propias para dar cumplimiento a esta fase, es necesario tener en cuenta la siguiente recomendación:

Una vez se aplique la metodología para el tratamiento de los riesgos de seguridad digital, se identifiquen los riesgos en los procesos, será necesario, revisar periódicamente el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información, de igual manera, el plan de control operacional de seguridad de la información y formalizar los indicadores de gestión de seguridad de la información.

### 7.2.3. Fase de seguimiento, evaluación y mejora de la seguridad de la información

A través de la siguiente lista se evaluó el nivel de cumplimiento de esta fase:

VARIABLE 2023	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2022	CALIFICACIÓN 2023	EVALUABLE
Seguimiento y evaluación del desempeño de la seguridad de la información	¿La Entidad define un plan de seguimiento y evaluación a la implementación de seguridad de la información?	a. En Construcción b. Definido c. No se Tiene	85	85	NO
	Respecto al plan de auditoría de seguridad de la información, la Entidad:	a. Lo tiene definido b. Lo tiene definido y lo ejecuta c. No se Tiene	100	100	NO

VARIABLE 2023	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2022	CALIFICACIÓN 2023	EVALUABLE
Plan de mejoramiento continuo de seguridad de la información	¿La Entidad define un plan de mejoramiento continuo de seguridad de la información?	a. En Construcción b. Está definido c. No se Tiene	90	90	NO

La lista de chequeo se encuentra incluida en los papeles de trabajo de la auditoría y es susceptible de consulta sin reserva alguna.

De acuerdo con los puntajes obtenidos y a la aplicación de un peso igual para los criterios aplicados, la fase III arroja un cumplimiento ponderado del 91,66%, con lo cual y consecuente con la metodología de evaluación descrita en el capítulo 3 del presente informe, este dominio **CUMPLE**.

### Conclusiones

Si bien se han adelantado actividades propias para dar cumplimiento a esta fase, es necesario tener en cuenta la siguiente recomendación:

Es necesario revisar periódicamente el plan de seguimiento y evaluación a la implementación de seguridad de la información; asimismo, el plan de mejoramiento continuo, con el fin de mantener actualizada la gestión de la Entidad en materia del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

#### 7.2.4. Conclusión del habilitador transversal de seguridad

La siguiente tabla resume el cumplimiento de cada uno de los requisitos evaluados y el porcentaje y calificación final del subcapítulo:

<b>RESUMEN</b>
----------------

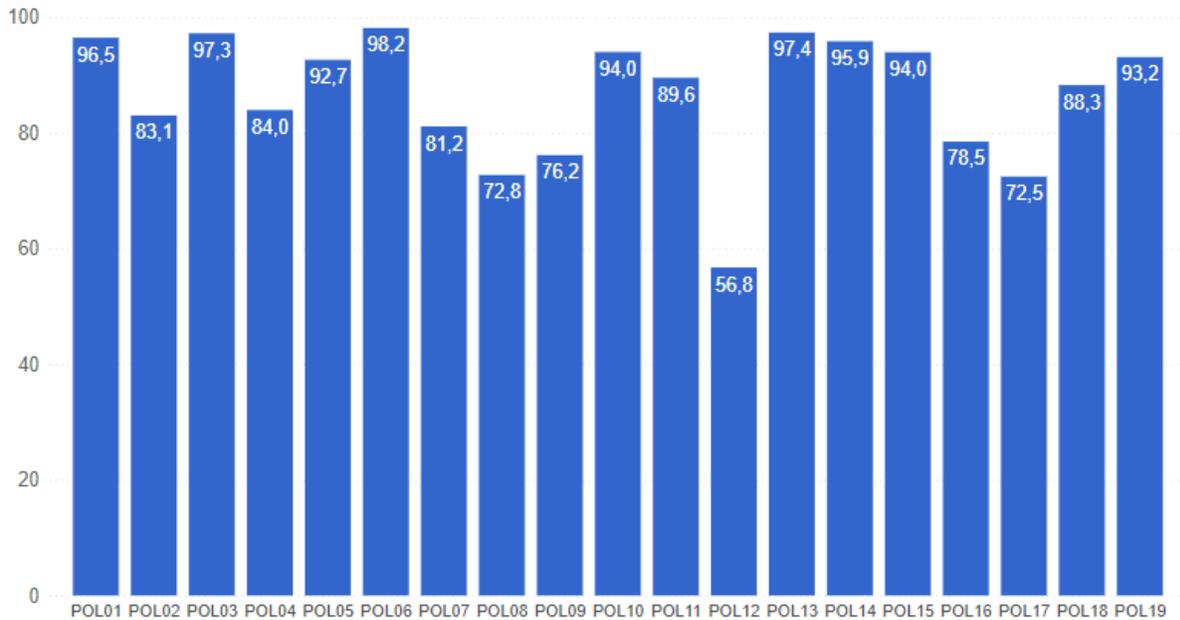
FASE	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIAL/	CUMPLE	
	0-60%	61%-80%	81%-100%	
Evaluación y planificación de la seguridad de la información			89,99%	CUMPLE
Implementación de la seguridad de la información			86,66%	CUMPLE
Seguimiento, evaluación y mejora de la seguridad de la información			91,66%	CUMPLE
<b>INDICADOR DE CUMPLIMIENTO SEGURIDAD</b>			<b>89,43%</b>	<b>CUMPLE</b>

De acuerdo con las fases evaluadas y con la tabla de clasificación descrita en el Capítulo 3 del presente informe, el porcentaje del 89,43% **CUMPLE**.

### 7.3. Análisis de los resultados de la Política de Gobierno Digital con base en los datos del FURAG.

La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión.

### III. Índices de las políticas de gestión y desempeño



La POL07 corresponde a la Política de Gobierno Digital, que, de acuerdo con la imagen precedente, obtuvo una calificación de 81,2 sobre 100 para la vigencia 2022.

Los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores, ya que se realizaron cambios significativos a las preguntas de las políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices.

En detalle, para la Política de Gobierno Digital la medición se realiza sobre 10 componentes: Dos (2) Elementos Transversales (Gobernanza e Innovación Pública), cuatro (4) habilitadores (Arquitectura empresarial, Seguridad y Privacidad de la Información, Cultura y apropiación, y Servicios Ciudadanos Digitales) los dos primeros que corresponden con los anexos evaluados en la presente auditoría en los subcapítulos anteriores y por lo cual serán objeto de comparación, tres (3) líneas de acción (Servicios y procesos inteligentes, Decisiones basadas en datos y Estado abierto) y una (1) iniciativa dinamizadora (Proyectos de Transformación Digital).

**POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL**

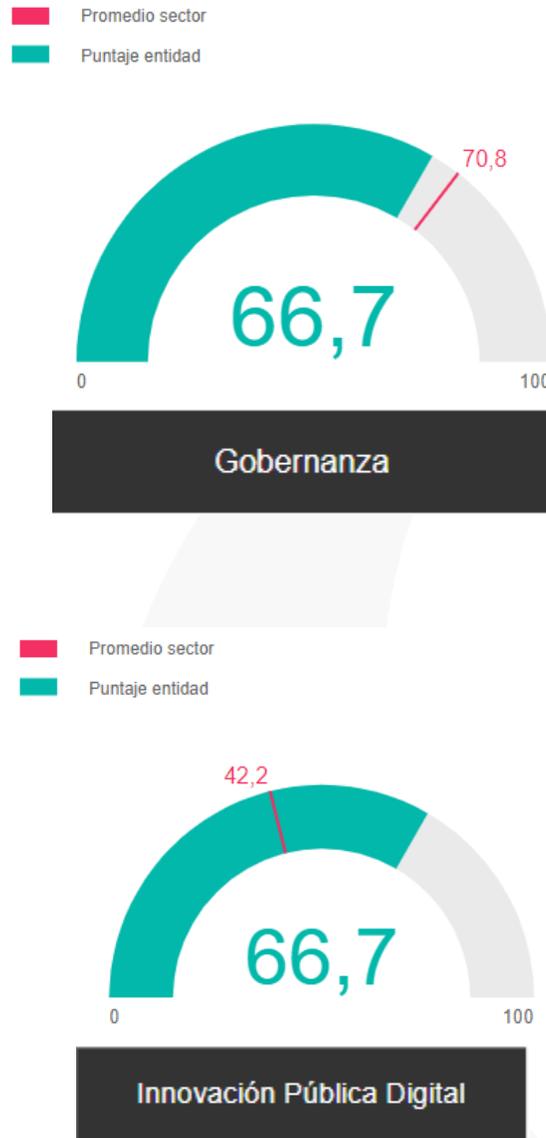
  
Información general



La calificación obtenida en la presente vigencia para cada uno de los 10 componentes se evidencia a continuación:

Índice desagregado	Puntaje consultado
GOBIERNO DIGITAL: Arquitectura	87,9
GOBIERNO DIGITAL: Cultura y apropiación	83,3
GOBIERNO DIGITAL: Decisiones basadas en datos	80,0
GOBIERNO DIGITAL: Estado abierto	93,0
GOBIERNO DIGITAL: Gobernanza	66,7
GOBIERNO DIGITAL: Innovación Pública Digital	66,7
GOBIERNO DIGITAL: Proyectos de Transformación Digital	100,0
GOBIERNO DIGITAL: Seguridad y Privacidad de la información	75,0
GOBIERNO DIGITAL: Servicios Ciudadanos Digitales	16,7
GOBIERNO DIGITAL: Servicios y Procesos Inteligentes	38,5

En detalle, los dos (2) Elementos Transversales (Gobernanza e Innovación Pública), se obtuvo la siguiente calificación:



Para el caso de los elementos transversales de Arquitectura fue de 87.9 sobre un valor de referencia de 73.5 y una calificación del sector de transporte de 61.4, entretanto, la presente auditoría arroja una calificación de 94,64 de cumplimiento.



La diferencia en la calificación obedece a que, en el anexo de Arquitectura Empresarial incluido en el Manual de Gobierno Digital, se evalúan 14 variables más, que las evaluadas en el FURAG.

Ahora bien, para el Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información la calificación fue de 75.0 equiparado con un valor de referencia de 75.1 y una calificación del sector transporte de 58.5. Habilitador que obtuvo una calificación en la presente auditoría de 89.43 de cumplimiento.

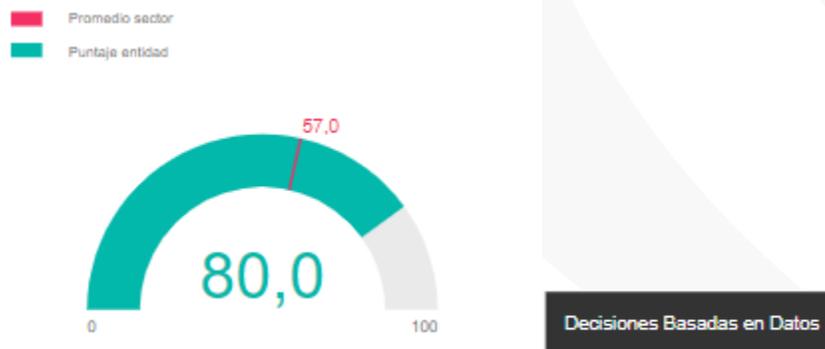


Para el caso de la diferencia en la calificación de este habilitador, el FURAG no tiene en cuenta los avances que se han tenido para el inventario de activos de seguridad y privacidad, para el tratamiento de los riesgos de seguridad y privacidad de la información en cuanto a que no se realiza mediante un proceso de mejora continua, al igual que el FURAG califica negativamente el plan de tratamiento y operacional de seguridad y privacidad de la información desconociendo su implementación.

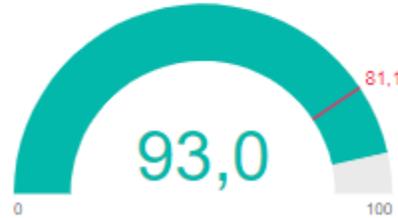
Los demás habilitadores de Gobierno Digital: Cultura y apropiación presenta una calificación de 83.3 puntos sobre un puntaje máximo de referencia de 75.1 y superando en casi 11 puntos el puntaje del sector transporte de 72.6 y Servicios Ciudadanos Digitales que presenta una calificación de 16.7 equiparado con un puntaje máximo de referencia de 16.2 e igual al puntaje del sector transporte.



Para los 3 componentes que conforman las líneas de acción las calificaciones se encuentran a continuación:

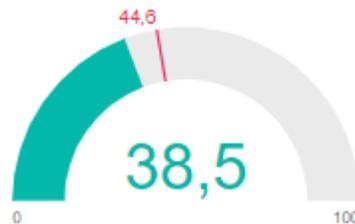


Promedio sector  
Puntaje entidad



Estado Abierto

Promedio sector  
Puntaje entidad



Servicios y Procesos  
Inteligentes

Se destaca la línea de acción de Servicios y Procesos Inteligentes con la calificación de 38.5 puntos sobre 51.8 (Puntaje máximo de referencia) y por debajo 6 puntos del puntaje obtenido por el sector transporte de 44.6. La recomendación es implementar estrategias de mejora de los trámites total y parcialmente en línea de la Entidad para aumentar el número de usuarios satisfechos con su uso.

Finalmente, para el componente de iniciativas dinamizadoras, solo se evalúa la iniciativa de Proyectos de Transformación Digital, la calificación obtenida es de 100 puntos sobre 100 y con un puntaje de referencia del sector de 97.8.

Promedio sector  
Puntaje entidad



De acuerdo con estos resultados y con base en las calificaciones obtenidas para los componentes, la Entidad **CUMPLE** con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital con un puntaje de 81.2 con un puntaje promedio del sector transporte de 67.1.



## 8. CALIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA Y CONCEPTO DEL AUDITOR

A continuación, se evidencia la calificación global de la auditoría para los dos capítulos evaluados:

INDICADOR GENERAL DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL				
ASPECTO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	NO CUMPLE	CUMPLE CON RECOMEN.	CUMPLE	
	0-59%	60%-80%	81%-100%	
Arquitectura			94,64%	CUMPLE
Seguridad			89,43%	CUMPLE
<b>INDICADOR DE CUMPLIMIENTO POLÍTICA</b>			<b>92,03%</b>	<b>CUMPLE</b>

el proceso **CUMPLE**, sin embargo, esta auditoría tiene recomendaciones que será necesario atender con el fin de producir la mejora continua, en lo que respecta al cumplimiento de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.

## 9. FORTALEZAS Y RECOMENDACIONES

### 9.1. Fortalezas

1. El GIT de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones ha realizado avances significativos en su gestión entre 2021, 2022 y 2023 tal y como se puede observar en el cuadro comparativo que se revela a renglón seguido, revisando en profundidad el proceso, detectando las debilidades y reformulando su estrategia, implementando un plan de mejora que involucra y potencializa sus recursos en la solución de todos los dominios que exige la Política de Gobierno Digital, evidenciando victorias tempranas. Por lo anterior se recomienda continuar por ese camino de la mejora continua y de la integración de todos los frentes que conforman la normatividad vigente.

EVOLUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PGD						
Aspecto	CUMPLIMIENTO					OBSERVACIONES
	2021	2022	Inc 2021 a 2022	2023	Inc 2022 a 2023	
Arquitectura	85,97	93,94	7,97	94,64	0,70	CUMPLE
Seguridad	92,20	85,77	-6,43	89,43	3,66	CUMPLE
<b>CUMPLIMIENTO POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	<b>89,09</b>	<b>89,86</b>	<b>0,77</b>	<b>92,03</b>	<b>2,17</b>	<b>CUMPLE</b>

2. Los participantes en la auditoría del Grupo Interno de Trabajo de Tecnologías de la Información, así como su Coordinador, atendieron con disposición e interés todos y cada uno de los requerimientos realizados por el auditor, complementando la información y programando actividades aclaratorias y de alineación con el objetivo y alcance de esta auditoría, evidenciando el interés para el mejoramiento continuo de la gestión.
3. El proceso de apoyo de Gestión Tecnológica ha contribuido proactivamente a la mejora continua y a la identificación y solución de las nuevas necesidades, originadas en parte por la emergencia sanitaria, mediante la implementación de herramientas tecnológicas que propenden por el control y por la obtención de información fidedigna en cumplimiento de los principios de disponibilidad, integridad y confiabilidad.

## **9.2.Recomendaciones para el proceso de Gestión Tecnológica**

- 1. En virtud de los avances y los actuales resultados en el cumplimiento de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital, en comparación con la medición de 2022, se recomienda mantener el equipo conformado por la Coordinación y sus integrantes para el cubrimiento de las obligaciones normativas, fortaleciendo permanentemente sus capacidades y preparándolo para gobernar y tomar decisiones frente al impacto o evolución de los dominios, permitiéndoles prevenir y corregir oportunamente cualquier eventual desviación o nuevas disposiciones normativas.*
- 2. Incrementar las jornadas de transferencia de conocimiento a proveedores, contratistas y/o responsables de TI, sobre los entregables o resultados de los proyectos ejecutados en la vigencia evaluada.*
- 3. Continuar con campañas de socialización y sensibilización al interior de la Entidad, de los nuevos procedimientos, para el aprovechamiento de las nuevas dinámicas relacionadas con los sistemas de información de la ANI y el soporte que se coordina y presta desde el GIT de Tecnologías de la Información.*
- 4. Liderar y acompañar el proceso de identificación y gestión de los riesgos de seguridad digital de todas las dependencias de la Entidad y no circunscribirse al Proceso de Gestión Tecnológica.*
- 5. Publicar en la página web de la Entidad del documento con el Registro de Implementación de Estrategia de Uso y Apropiación, que evidencia claramente la programación, el seguimiento, indicadores y demás información relevante de la Estrategia.*
- 6. Liderar y acompañar la identificación de los riesgos de seguridad digital en los demás procesos de la Entidad, de acuerdo con la implementación de una metodología que reúna los lineamientos para tal gestión.*
- 7. Una vez se realice la metodología para el tratamiento de los riesgos de seguridad digital, se recomienda, revisar periódicamente el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información, de igual manera, el plan de control operacional de seguridad de la información y formalizar los indicadores de gestión de seguridad de la información.*
- 8. Revisar periódicamente el plan de seguimiento y evaluación a la implementación de seguridad de la información; asimismo, el plan de mejoramiento continuo, con el fin de*

*mantener actualizada la gestión de la Entidad en materia del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.*

9. *Implementar estrategias de mejora de los trámites total y parcialmente en línea de la Entidad para aumentar el número de usuarios satisfechos con su uso.*

### **9.3. Recomendación para el proceso de Gestión Administrativa y Financiera**

En colaboración con el GIT de Tecnologías de la Información:

- *Elaborar un Instructivo para la Identificación y Gestión de Activos de información de la Entidad.*
- *Actualizar el formato de registro de activos de información GADF-F-045*
- *Socializar con todas las dependencias de la Entidad*
- *Acompañar y la identificación y gestión de cada una de las dependencias de sus activos de seguridad de la información.*
- *Consolidar la información de los activos de información*
- *Realizar seguimiento periódico.*

Realizó verificación y elaboró informe:

**Juan Diego Toro Bautista**  
Auditor Oficina de Control Interno

Apoyo técnico:

**Sergio Pulido Caycedo**  
Apoyo Técnico Oficina de Control Interno

Revisó y aprobó informe:

**Gloria Margoth Cabrera Rubio**  
Jefe de Oficina de Control Interno

(versión original firmada)